



MAT.: IMPUTA GASTO, SEGUNDA Y TERCERA CUOTA, PROYECTO "MEJORAMIENTO BARRIO ANDES II, SECTOR 2" CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOSDE BARRIOS.

Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección Barrios
OFPA N° 25

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2495 22/07/2025

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El convenio de fecha 21 de diciembre de 2021, sancionado por Resolución Exenta N°4687 de fecha 22 de diciembre de 2021, modificado por convenio de fecha 16 de noviembre de 2023 sancionado por Resolución Exenta N° 4483 de fecha 16 de noviembre de 2023, modificado por Resolución Exenta N° 2850 de fecha 26 de julio de 2024 que Imputa Gastos, modificado con fecha 4 de diciembre de 2024 sancionado por Resolución Exenta N°5129 de fecha 26 de diciembre de 2024, modificado por Resolución Exenta N° 5244 de fecha 30 de diciembre de 2024 que Imputa Gasto y Resolución Exenta N°1621 de fecha 19 de mayo de 2025 que deja sin efecto Resolución Exenta N°5244 de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba la transferencia de recursos, con el objeto de desarrollar el proyecto "**Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2**", que contempla las iniciativas de inversión "**Reposición Sede Comunitaria Andes II**", "**Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe**" y "**Habilitación Patio Juegos Andes II**", suscritos entre SERVIU Metropolitano y la **Municipalidad de San Bernardo**, correspondiente al Programa de Recuperación de Barrios y que consideró una transferencia total de fondos por **\$ 514.544.649.-** imputando la primera cuota por un monto de **\$ 376.000.000.-**
- b) El Ord. N° 128 de fecha 24 de junio de 2025, emitido por la Encargada (S) de la Sección de Control de Regulación y Cobranzas, dirigido a la Encargada de la Sección Barrios, en que se informa que el Municipio de San Bernardo, se encuentra al día en el estado de las rendiciones de cuentas de los recursos transferidos por este Servicio a dicho Municipio, al mes de abril de 2025.
- c) El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 6 de enero de 2025, en que se deja constancia que la empresa constructora "Astete y Mella Ingeniería y Construcción Ltda.", hace entrega de la obra terminada a la Municipalidad de San Bernardo, hecho que posibilita el pago de la tercera cuota del proyecto señalado en el convenio y sus posteriores modificaciones indicadas en la letra a) precedente, por un monto de **\$ 102.908.930.-**, emitido por el Programa Recuperación de Barrios.
- d) El Reporte de Ficha IDI código BIP N° 40023838-0, con RS de fecha 10 de enero de 2024, que postula a la Ejecución del Plan de Gestión de Obras del proyecto "**Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2**", de la comuna de San Bernardo, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- e) La solicitud de Refrendación presupuestaria N° 11 de fecha 9 de julio de 2025, aprobada por el Subdepartamento de Presupuesto de SERVIU Metropolitano.
- f) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 y N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican.
- g) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

MAT.: IMPUTA GASTO, SEGUNDA Y TERCERA CUOTA, PROYECTO "MEJORAMIENTO BARRIO ANDES II, SECTOR 2" CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS DE BARRIOS.

CONSIDERANDO:

a) La pertinencia de imputar el pago de la tercera cuota, como lo indican las Resoluciones Exentas individualizadas en la letra a) de los Vistos, del proyecto "**Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2**", que contemplan las iniciativas de inversión "Reposición Sede Comunitaria Andes II", "Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe" y "Habilitación Patio Juegos Andes II", comuna de San Bernardo.

RESOLUCIÓN:

1.- IMPÚTESE, el monto \$ **102.908.930.-**, al subtítulo 33 ítem 03 asignación 102 BIP N° 40023838-0 del presupuesto vigente aprobado por la Ley N°21.722 del año 2024, modificada por el Decreto de Hacienda N° 641 de fecha 9 de junio de 2025, Tomado de Razón con fecha 19 de junio de 2025, en el sentido de dar cumplimiento a la transferencia de recursos de la tercera cuota, del proyecto "**Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2**", que contempla las iniciativas de inversión "Reposición Sede Comunitaria Andes II", "Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe" y "Habilitación Patio Juegos Andes II", comuna de San Bernardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fomento

Gabriel Pineda
la Soto
Villalón

Verónica Delgado
Moya

GSV / VDM / SMO

TRANSCRIPCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION SERVIU METROPOLITANO.
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
DEPTO. DE CONTABILIDAD.
DEPTO. NORMALIZACIÓN DEUDA-SECCION CONTROL Y REGULARIZACION Y COBRANZA
SUBDEPTO. PRESUPUESTO.
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.
SECCION CONTROL EGRESOS.
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE.
SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE.
SECCIÓN CONTRATOS.
SEREMI METROPOLITANA (V. y U.) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO

REFRENDADO
PAMELA LORCA RAMÍREZ
15-07-2025
SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

